

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 1 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

**“SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS
(EMERGENCIA COVID)”**

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República, es competencia de los Gobiernos Municipales: *“...Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”*.

El artículo 55 del COOTAD, establece como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal *“...Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; (...) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”*.

La Ordenanza No.041 expide el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 del 13 de febrero de 2015, establece el Objetivo 1.2: *“La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final”*.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo I.2.151, referente al objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral y Residuos Sólidos, establece : *“a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito; b. Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y, c. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito. (...)”*

En el artículo ibídem, señala que para el cumplimiento del objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral y Residuos Sólidos; y, sin perjuicio de lo establecido en el régimen común de las empresas públicas metropolitanas, deberá: *“a. Garantizar calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, observando las normas y estándares de calidad internacional, acorde a las resoluciones del Directorio y demás normas jurídicas. Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores; c. Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje; d. Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial; e. Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e*

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 2 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor (...)"

El capítulo I del título VII de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, establece las disposiciones en cuanto a las contrataciones en situación de emergencia.

Así también en el artículo 361 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, establece: *"La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley."*

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

En virtud de lo antes expuesto, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Yunda Machado mediante Resolución Nro. A-020 emitida y suscrita el 12 de marzo de 2020, declara: *"(...) en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.- En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas. (...)"*

La situación actual de emergencia sanitaria que vive el país y el mundo entero, presenta un serio peligro para la ciudadanía y una amenaza para el Distrito Metropolitano de Quito en su conjunto, que hace necesaria la intervención emergente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), dentro de sus competencias y atribuciones, con la finalidad de que adopte medidas de prevención y seguridad para la ciudadanía, a fin de mitigar y responder ante esta emergencia.

En tal virtud la Máxima autoridad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral y Residuos Sólidos, declara en emergencia sanitaria el 16 de marzo de 2020, a la institución mediante Resolución Nro. EMGIRS EP-GGE-CJU-2020-015, mediante la cual resolvió en su

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 3 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Artículo 1.- Declarar en situación emergencia institucional a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP)), “(...) *en razón de la declaratoria de emergencia grave decretada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Nro. A-020 de 12 de marzo de 2020, a fin de implementar las acciones y procedimientos necesarios para mantener en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la prestación del servicio de gestión integral de residuos sólidos de conformidad con las atribuciones y competencias otorgadas a ésta Empresa Pública; y, prevenir, controlar y mitigar los actuales riesgos sanitarios.* (...)” Lo subrayado me pertenece.

2. JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

2.1. Justificación legal

El artículo 32 la Constitución de la República del Ecuador: “*La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir*”.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

El artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: (...) Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. (...)*”.

De conformidad con el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador los gobiernos autónomos descentralizados, gozan de autonomía política, administrativa y financiera.

De acuerdo con el artículo 254 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 4 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto le corresponde el ejercicio de las potestades públicas privativas de naturaleza administrativa;

El artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...)”*.

El artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, establece que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.

El artículo 389 de la Constitución de la República señala que es deber del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mantenimiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objeto de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Mediante Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo emitido en noviembre de 1986, determina en su Artículo 11.- *“Obligaciones de los empleadores, numeral 5; entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.”*

Es necesario considerar que, el Ecuador es miembro de la Comunidad Andina de Naciones y de acuerdo a lo establecido en la Decisión 584 “Instrumento Andino de Seguridad Salud en el Trabajo” emitido el 7 de mayo de 2004; así como, en su Reglamento emitido en la Resolución 957, por la Secretaría General de la Comunidad Andina, donde se señala que los países integrantes de la Comunidad Andina deberán adoptar las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo es promover y regular acciones a desarrollarse para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador mediante aplicación de medidas de control, y el desarrollo de las actividades necesarias que permitan la prevención de riesgos derivados del trabajo.

El Código del Trabajo (Última modificación: 26-sep-2012) en su Art 434.- Reglamento de higiene y seguridad, determina que: *“En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años”.*

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 5 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Mediante Resolución CD 513 del 04 de marzo de 2016 se expide el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, en la cual se establece en el **Art. 51.- De la Prevención de Riesgos** *“El Seguro General de Riesgos del Trabajo por sí mismo dentro de sus programas preventivos, y a petición expresa de empleadores o trabajadores, de forma directa o a través de sus organizaciones legalmente constituidas, podrá monitorear el ambiente laboral y las condiciones de trabajo” (...)*

Por lo antes expuesto y en cumplimiento al Reglamento de Higiene y Seguridad de EMGIRS EP, aprobado por el Ministerio de Trabajo, donde se determina los siguientes articulados:

Numeral 1, Obligaciones generales del empleador:

- *Literal d) “Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados”*
- *Literal r) “Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios”.*

Numeral 3 Prohibiciones del empleador

- *Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa de trabajo y equipo de protección personal.*

Numeral 4 Responsabilidades de la Alta Dirección, Jefes y Supervisores Responsabilidades del Representante Legal.

- *2) controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección individual designados en cada área.*

Mediante Oficio Nro. MAE-DPAPCH-2017-0660-O, de 30 de junio de 2017, la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha aprueba el Tercer Plan de Acción presentado por la EMGIRS EP, y solicita presentar avances de la gestión efectuada mediante la presentación de informes mensuales de cumplimiento del plan de acción aprobado, en donde consta la medida correctiva *“Entregar la dotación de EPP correspondiente al año 2017 al personal que realiza sus actividades en el Relleno Sanitario El Inga”, con una frecuencia “anual”.*

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT – 2017-135 del 29 de agosto 2017 y publicado en Registro Oficial 104 del 20 de octubre de 2017 se expide el *“Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de empleados”* en la cual se establecen los siguientes articulados:

- **Art. 10 Obligaciones en materia de seguridad, salud de trabajo y gestión de riesgos. -**
“El empleador deberá efectuar el registro, aprobación, notificación y/o reporte de

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 6 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo, respecto de los siguientes temas: literal r) Medidas de seguridad, higiene y prevención”

- Art. 16.- Multas por incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos.-** *“En caso de incumplimiento de las obligaciones laborales en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral de riesgos, las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público de la respectiva jurisdicción, notificarán al empleador con una providencia preventiva de sanción para que en el término de quince (15) días contados desde su notificación a través de las Inspectorías del Trabajo, ejerza el derecho a su defensa, vencido el cual, de no desvirtuar el incumplimiento, el Ministerio del Trabajo impondrá al empleador una multa equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200), por cada trabajador; hasta un máximo de veinte salarios básicos unificados (20 SBU)”.*

Mediante Resolución No. EMGIRS EP-DIR-2017-004-II-SOD de 12 de septiembre de 2017 se expidió el “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS-EP), donde se establece como atribuciones de la Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente en el literal h) *“Aplicar la legislación establecida por los organismos de control como el IESS y el Ministerio de Salud Pública para los dispensarios médicos de la empresa”*

Mediante el Sistema Único de Trabajo del Ministerio de Trabajo notificó a la EMGIRS EP, que el “REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD” se encuentra aprobado por el DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE QUITO (E) con fecha 22 de diciembre de 2017.

Con fecha 24 de mayo de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha mediante Resolución Nro. 003-2018-LCA-DPAPCH otorgó la Licencia Ambiental a la EMGIRS-EP, para la ejecución del proyecto “Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario el Inga Fases I, II, III y Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos ET Norte y ET Sur”, en cuyo Plan de Seguridad y Salud Ocupacional consta *“La coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente Dotará a los empleados de los EPP necesarios para la actividad que realizan, cada vez que se requiera la sustitución de los mismos y llevar un registro de dotación”, con una frecuencia “anual”.*

El artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión.

El artículo 28 de la Ley ibídem define a los estados de excepción como la respuesta a graves amenazas de origen natural o antrópico que afectan a la seguridad pública y del Estado. El estado de excepción es un régimen de legalidad y por lo tanto no se podrán cometer arbitrariedades a pretexto de su declaración.

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 7 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

El artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, al referirse a los Comités de Operaciones de Emergencia, señala que son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República, manifiesta también que existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales, para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Gestión de Riesgos normará su conformación y funcionamiento.

El artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, define los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre los que cito: "(...) d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable; (...) f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos (...)".

El numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como situaciones de emergencia como: "*aquellas generadas por acontecimientos graves tales como: accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva*".

El artículo 57 ibídem, prescribe que: "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato. En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."

El artículo 30 del Código Civil señala que: "Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc"

El capítulo I del título VII de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, establece las disposiciones en cuanto a las contrataciones en situación de emergencia.

El artículo 361 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, establece: "La máxima autoridad de la entidad

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 8 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

contratante o su delegado podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley.”

Con Resolución Administrativa Nro. RE-SERCOP-2020-0104, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, emite disposiciones complementarias para las contrataciones en situaciones de emergencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, resolvió declarar en el artículo 1 el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

Mediante Resolución Nro. A020 del 12 de marzo de 2020, emitida y suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito se declara: “(...) en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.- En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiere: i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; y, ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas públicas metropolitanas”;

Con fecha 16 de marzo de 2020, la máxima autoridad de la EMGIRS-EP, mediante resolución Nro. EMGIRS EP-GGE-CJU-2020-015 declara en emergencia sanitaria a la institución señalando lo siguiente: “ **Artículo 1.-** Declarar en situación de emergencia institucional a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), en razón de la declaratoria de emergencia grave decretada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Nro. A-020 de 12 de marzo de 2020, a fin de implementar las acciones y procedimientos necesarios para mantener en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la prestación del servicio de gestión integral de residuos sólidos de conformidad con las atribuciones y competencias otorgadas a ésta Empresa Pública; y, prevenir, controlar y mitigar los actuales riesgos sanitarios.

Artículo 2.- Se autoriza realizar la contratación de la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera precisa para superar la situación de emergencia, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 9 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- Disponer a las áreas operativas competentes de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) EMGIRS-EP, realicen las gestiones pertinentes para la provisión de los recursos suficientes, para cubrir con las obligaciones que se deriven de las contrataciones de emergencia a efectuarse y garantizar la correcta ejecución de estos procedimientos de contratación...

...Artículo 4.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas, la publicación del presente instrumento, así como de toda la documentación relevante, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016.

Artículo 5.- Disponer que en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, una vez realizadas las contrataciones necesarias y superada la situación de emergencia, se publique en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad, que obligatoriamente contendrá las exigencias determinadas en la misma resolución.

Artículo 6.- De la ejecución del presente instrumento, encárguese a todas y cada una de las Gerencias y Coordinaciones de la EMGIRS-EP, dentro del ámbito de sus competencias.

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado en el Sala de Crisis del ECU911, entre las acciones realizadas por cada sector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos la Mesa de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria, definió el procedimiento para el manejo de cadáveres con la obligatoriedad de cremación de todo cadáver con antecedente de COVID-19.

El Protocolo No. MTT2-PRT-004, Versión 4.0, expedido el 31 de marzo de 2020, denominado "Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, Extrahospitalarios", al referir al rol que cumplirán los Gobiernos Autónomos Descentralizados, señala: Coordinación y gestión de espacios para la inhumación de cadáveres; y Gestión de cadáveres sin coberturas de familiares, asistencia de seguro o servicio exequial para la Inhumación.

El Protocolo No. MTT2-PRT-004, Versión 4.0, expedido el 31 de marzo de 2020, denominado "Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, Extrahospitalarios", Escenario 1, numeral 9 ; y Escenario 2, numeral 13, establece: "PARA PERSONAS SIN COBERTURA ALGUNA: " En caso de que no tenga ningún seguro o beneficio para costear los gastos funerales, serán las Gobernaciones y Distrito Metropolitano quienes coordinen con el delegado de la administración del cementerio municipal la asignación para el espacio de inhumación o el crematorio para la disposición final por falta de cobertura alguna."

Mediante Resolución del Comité de Operaciones Nacional del 01 de abril de 2020, resolvió "Por pedido del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se incluye en el equipo de acciones exequiales al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para operar en dicho territorio de

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 10 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

acuerdo con el "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19 Extrahospitalario" de 24 de marzo de 2020, el "Protocolo para Funerales" y las resoluciones del COE – Nacional dispuesta al respecto".

Se ha recibido la disposición del Señor Alcalde Metropolitano de Quito, para que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, se encargue de coordinar todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir con el "Protocolo No. MTT2-PRT-004, Versión 4.0, expedido el 31 de marzo de 2020 denominado "Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, Extrahospitalarios", en lo referente a la actuación del Distrito Metropolitano de Quito.

2.2. Justificación Técnica

Se debe recalcar que la emergencia por el virus COVID-19, ha tomado por sorpresa al mundo entero, tanto en su magnitud como en su duración, por lo que la EMGIRS-EP, requiere realizar la adquisición de "**SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)**", para los trabajadores que están en mayor probabilidad de contacto con el virus, esto es:

1. **DESECHOS HOSPITALARIOS**
2. **DISPOSICIÓN FINAL**
3. **CARPEROS**
4. **FUMIGACIÓN**
5. **PERSONAL DE LIMPIEZA**
6. **PERSONAL DE LA COORDIANCIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE**
7. **PESONAL OPERATIVO EN BICENTENÁRIO (GESTIÓN DE CADÁVERES)**
8. **CONDUCTORES**

Además, se debe considerar que la empresa realizó una adquisición de: trajes descartables, mascarillas con filtración del 95%, mascarillas descartables y guantes de nitrilo para el uso **NORMAL** de sus operaciones, sin embargo, el nivel de exposición de los trabajadores de la EMGIRS-EP, a un virus mortal, ha mermado el abastecimiento de estos equipos de protección personal, por lo que se requiere la compra de dichos suministros a fin de precautelar la vida de los trabajadores que desempeñan sus labores por el bien de la Ciudad y considerando que el servicio de disposición final de los residuos sólidos es un sector estratégico que no puede parar.

Adicionalmente, se debe informar, que actividades adicionales que este momento la EMGIRS-EP está desarrollando, esto es: Gestión de manejo de cadáveres, fumigaciones a barrios de influencia a los centros operativos, traslado de trabajadores con sospecha de contagio COVID-19, ha disminuido drásticamente el stock de estos equipos de protección personal lo cual pone en riesgo la seguridad de los trabajadores de la EMGIRS-EP.

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 11 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

La EMGIRS-EP, opera directamente la gestión de aproximadamente 2.200 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU) generados en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Cantón Rumiñahui. En las instalaciones de: la Estación de Transferencia Norte, Planta de Separación (Sur) y Relleno Sanitario de Quito se procesa la transferencia, separación, reciclaje y disposición final de esos residuos, los cuales tienen entre el 50% y 60% de composición orgánica. Éste porcentaje al momento de descomposición se convierte en potencial hábitat de bacterias, hongos y virus que pueden comprometer la salud del personal que labora en las instalaciones. De acuerdo a la Organización Médica Internacional MEDSCAPE en la revista Internacional NEJM en relación al virus COVID 19, la característica de este virus es la permanencia en superficies plásticas y de madera, con un tiempo aproximado de 4 días, lo cual podría constituirse en un foco de infección potencial en las estaciones de transferencia, tracto camiones y relleno sanitario.

PERMANENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES	
Tipo de Superficie	Tiempo de permanencia
Plástico	5 días
Papel	4-5 días
Vidrio	4 días
Madera	4 días
Metal	48 horas
Guantes de Nitrilo	8 horas
Aluminio	2-8 horas

Fuente bibliográfica: MEDSCAPE, NEJM 2020

De igual manera, La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS-EP, brinda el servicio de recolección y tratamiento integral de los desechos sanitarios a hospitales, clínicas, veterinarias, estéticas, entre otras organizaciones que generan este tipo de desechos, entre ellas, se encuentran los hospitales que actualmente brindan atención a pacientes del COVID-19. Dicho servicio comprende la recolección, tratamiento y disposición final de gasas, torundas, baja lenguas, apósitos, jeringas sin agujas, guantes, material corto-punzante, y cualquier otro elemento desechable que haya estado en contacto con fluidos corporales de pacientes potencialmente infectados con el COVID-19.

En tal virtud, al tratarse de una empresa que realiza la transferencia, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el DMQ, entre ellos, los desechos sanitarios de hospitales y clínicas que hayan tenido contacto con pacientes del COVID-19; el personal operativo que labora en la Empresa se encuentra expuesto de manera constante a riesgos biológicos altos; motivo por lo cual, la provisión de desinfección y sanitización de toda persona

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 12 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

y vehículo que ingrese a las instalaciones de la EMGIRS EP a fin de prevenir accidentes y el contagio del virus COVID-19 que pudieran darse durante la realización de las diferentes actividades por parte de los trabajadores administrativos y operativos de la EMGIRS-EP.

Consecuentemente la EMGIRS EP, en todos sus frentes origina riesgos biológicos originados por el manejo de los residuos sólidos del DMQ, cuyo origen es preservar la seguridad, salud e integridad de sus trabajadores y la población en general, a fin de evitar el posible contagio y propagación del virus COVID-19. Por lo tanto, se planea llevar a cabo la adquisición de **"SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)"**.

Por lo antes indicado, es necesario que todo el personal que labora en la empresa cuente con los respectivos equipos de protección personal, considerada como una acción preventiva, cuyo objetivo es preservar la seguridad, salud e integridad de sus trabajadores y la población en general, a fin de evitar el posible contagio y propagación del virus COVID-19.

Adicionalmente, es necesaria la Adquisición de Equipos de Protección Personal Especializada, para dar cumplimiento con lo estipulado en los cuerpos Legales establecidos en el numeral 2.1, referentes a responsabilidades que como empleador se tiene frente a trabajadores del presente documento y evitar sanciones administrativas por incumplimientos de las referidas normas, así como garantizar que las operaciones de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la empresa, se desarrollen con todas las medidas de prevención necesarias, para garantizar la salud de sus trabajadores.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Presupuesto Referencial para la adquisición de **"SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)"**

4. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

De acuerdo a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 09 de marzo de 2018, el cálculo del presupuesto referencial se realiza de conformidad a lo establecido en:

"Art. 2.- En el número 2, del artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a continuación de la palabra referencial, incorporar lo siguiente:

", que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser requerido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no

esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montosa valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar”

4.1 ANÁLISIS

4.1.1 Características Técnicas: Considerando lo establecido en la Resolución **RE-SERCOP-2016-0000072** del 31 de agosto del 2016, Art 108, numeral 5, esto es: “...las Especificaciones Técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable;”, se presentan las siguientes especificaciones técnicas que son requeridas por la EMGIRS EP:

Tabla 1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS

No	UNIDAD	CANTIDAD	ITEM	ESPECIFICACIÓN
1	Unidad	1600	TRAJES DESECHABLES PARA PROTECCIÓN QUIMICA Y BIOLÓGICA	Trajes desechables para protección química y biológica, color blanco amarillo. En fibra de polietileno de alta densidad, costuras termosellados, capucha integrada, cremallera la frente, elástico en puños, tobillos y cintura. Con doble elástico para el pulgar y resistente a la abrasión. Aprobación CE (89/686/ECC), Categoría III o su equivalente. Aprobación EN 1073-2
2	Pares	2000	GUANTES DE NITRILO DESCARTABLES.	Guante de nitrilo desechable, ambidiestro. Color azul, Libre de talco. Puño enrollado. Materiales de grado industrial, gramaje de 4.0 Norma: EN420;EN 374 o su equivalente.
3	Unidad	2000	MASCARILLA DESCARTABLE DE 3 CAPAS	Tela antifluidos, Con elástico para sujeción en orejas, filtro de bacterias mayor o igual al 99% y filtro de partículas mayor o igual al 95% (triple filtro de protección)
4	Unidad	2000	MACARILLA CON 95% DE FILTRADO A PARTÍCULAS	Mascarilla de tres capas con 95% de protección a partículas, elástico o similar para sujeción. Certificado CE y FDA o su equivalente.

En caso de que los bienes ofertados consideren normas y/o niveles de protección superiores a las mínimas requeridas, estas serán tomadas en cuenta para la calificación y evaluación de la oferta.

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 14 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Para la presentación de las características de los equipos se podrá considerar tanto la Normativa INEN/ ANSI y/o EN, siempre que su certificación sea para el mismo riesgo.

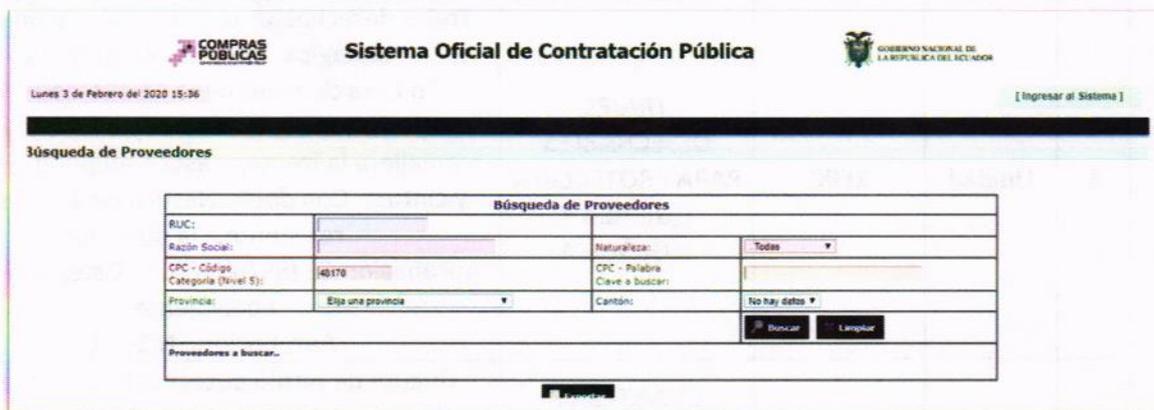
4.1.2. Origen: Nacional e importado

4.1.3. Facilidades de adquisición en el Mercado:

En atención al requerimiento de la EMGIRS-EP, las empresas remitieron vía correo electrónico las respectivas cotizaciones con los ítems requeridos.

En virtud de lo indicado, existe facilidades de adquisición en el mercado de los equipos requeridos por la EMGIRS EP en el presente requerimiento.

5. Número de Oferentes: Realizada la búsqueda en la página del SERCOP, se evidencia que, de acuerdo al código CPC No. 4817001110 denominado "EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL", se encuentran registrados 3.683 proveedores.



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' search page. At the top, it includes the 'COMPRAS PÚBLICAS' logo, the system name, and the 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR' logo. The date and time are 'Lunes 3 de Febrero del 2020 15:36', and there is a link to '[Ingresar al Sistema]'. The main heading is 'Búsqueda de Proveedores'. Below this is a search form with the following fields:

Búsqueda de Proveedores			
RUC:	<input type="text"/>	Naturalidad:	Todos ▼
Razón Social:	<input type="text"/>	CPC - Palabra Clave a Buscar:	<input type="text"/>
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	48170	Cantón:	No hay datos ▼
Provincia:	Elija una provincia ▼	<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	
Proveedores a buscar...			



ESTUDIO DE MERCADO

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

ID	CUPI	EMPRESA	CI	CI	CI	CI	CI	CI
3669	"0992970717001"	ZEQQUIM PÑES S.A.	PÑES	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3670	"0930854047001"	ZEVALLLOS AVECILLAS KATRINA VICTORIA		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3671	"0914162808001"	ZEVALLLOS PLAZA FERNANDO JAVIER		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3672	"1719735084001"	ZHUNDO PAEZ DIEGO FERNANDO		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3673	"1705528085001"	ZHUNDO SUIN MILTON GERVACIO		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3674	"0992713887001"	ZIPLOC S.A.	ZIPLOC S.A.	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3675	"1792076285001"	ZIRCONIA DENTAL CENTER Z.D.C. CIA. LTDA	ZIRCONIA DENTAL CENTER Z.D.C. CIA. LTDA	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3676	"1791774175001"	ZOLDAN CORPOREISHON COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	ZOLDAN CORP	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3677	"1704942545001"	ZUHARRAGA LOPEZ CARLOS RAFAEL		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3678	"0918146333001"	ZUÑIGA GALEAS KARLA JOHANNA		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3679	"0925714123001"	ZURITA AVILA CHRISTIAN ALEXIS	ZURITA AVILA CHRISTIAN ALEXIS	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	SAMBORONDON	
3680	"0907597534001"	ZURITA BENITES FANNY MARIA		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	GUAYAS	GUAYAQUEL	
3681	"1709927279001"	Zurita Cadena Washington Fernando	Entrenamiento PAZUAR	48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	PECHINCHA	QUITO	
3682	"0986083364001"	ZURITA CASTILLO JAVIER ANTONIO		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	LOS RIOS	MONTALVO	
3683	"1203094220001"	ZURITA MALDONADO STALEN JAVIER		48170	APARATOS ORTOPEDICOS; TA	LOS RIOS	BABAHoyo	

1 de 1
1 de 1
Proveedores del 3001 al 3683 de 3683

5.1.1. Riesgo cambiario: No aplica, el valor referencial está determinado en dólares.
4.2 CONTRATACIONES EMGIRS EP

El 08 de noviembre del 2018, realizó la contratación de "ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL" mediante contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2018-022, con un valor de adjudicación de 83.300, 00 (Ochenta y tres mil trescientos) más IVA.

En tal virtud, para determinar el presupuesto referencial del procedimiento "SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)", se analizará la última contratación por parte de la EMGIRS EP aplicando la tabla inflacionaria, como se determinada en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2018-0000088.



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 16 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Año	Mes	Año/Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada	Inflación Acumulada para cálculo
2014	Agosto	2014Agosto	149.13	0.21%	4.15%	2.52%	5.99%
2014	Septiembre	2014Septiembre	150.04	0.63%	4.19%	3.15%	5.78%
2014	Octubre	2014Octubre	150.34	0.20%	3.98%	3.36%	5.17%
2014	Noviembre	2014Noviembre	150.62	0.18%	3.76%	3.55%	4.97%
2014	Diciembre	2014Diciembre	150.79	0.11%	3.67%	3.67%	4.79%
2015	Enero	2015Enero	101.24	0.59%	3.53%	0.59%	4.64%
2015	Febrero	2015Febrero	101.86	0.62%	4.05%	1.21%	4.09%
2015	Marzo	2015Marzo	102.28	0.41%	3.76%	1.63%	3.48%
2015	Abril	2015Abril	103.14	0.84%	4.32%	2.48%	3.07%
2015	Mayo	2015Mayo	103.32	0.18%	4.55%	2.66%	2.23%
2015	Junio	2015Junio	103.74	0.41%	4.87%	3.08%	2.05%
2015	Julio	2015Julio	103.66	-0.08%	4.36%	2.99%	1.64%
2015	Agosto	2015Agosto	103.66	-0.001%	4.14%	2.99%	1.72%
2015	Septiembre	2015Septiembre	103.93	0.26%	3.78%	3.27%	1.72%
2015	Octubre	2015Octubre	103.84	-0.09%	3.48%	3.17%	1.46%
2015	Noviembre	2015Noviembre	103.95	0.11%	3.40%	3.28%	1.55%
2015	Diciembre	2015Diciembre	104.05	0.09%	3.38%	3.38%	1.44%
2016	Enero	2016Enero	104.37	0.31%	3.09%	0.31%	1.35%
2016	Febrero	2016Febrero	104.51	0.14%	2.69%	0.45%	1.04%
2016	Marzo	2016Marzo	104.65	0.14%	2.32%	0.59%	0.90%
2016	Abril	2016Abril	104.97	0.31%	1.78%	0.89%	0.76%
2016	Mayo	2016Mayo	105.01	0.03%	1.63%	0.92%	0.45%
2016	Junio	2016Junio	105.38	0.36%	1.59%	1.29%	0.42%
2016	Julio	2016Julio	105.29	-0.09%	1.58%	1.20%	0.06%
2016	Agosto	2016Agosto	105.12	-0.16%	1.42%	1.04%	0.15%
2016	Septiembre	2016Septiembre	105.28	0.15%	1.30%	1.19%	0.31%
2016	Octubre	2016Octubre	105.20	-0.08%	1.31%	1.11%	0.31%
2016	Noviembre	2016Noviembre	105.04	-0.15%	1.05%	0.96%	0.24%
2016	Diciembre	2016Diciembre	105.21	0.16%	1.12%	1.12%	0.39%
2017	Enero	2017Enero	105.3	0.09%	0.90%	0.09%	0.23%
2017	Febrero	2017Febrero	105.51	0.20%	0.96%	0.29%	0.14%
2017	Marzo	2017Marzo	105.66	0.14%	0.96%	0.42%	0.06%
2017	Abril	2017Abril	106.12	0.43%	1.09%	0.86%	-0.20%
2017	Mayo	2017Mayo	106.17	0.05%	1.10%	0.91%	-0.63%
2017	Junio	2017Junio	105.55	-0.58%	0.16%	0.32%	0.68%
2017	Julio	2017Julio	105.40	-0.14%	0.10%	0.18%	-0.10%
2017	Agosto	2017Agosto	105.42	0.01%	0.28%	0.20%	0.04%
2017	Septiembre	2017Septiembre	105.26	-0.15%	-0.03%	0.04%	0.03%
2017	Octubre	2017Octubre	105.10	-0.14%	-0.09%	-0.10%	0.18%
2017	Noviembre	2017Noviembre	104.82	-0.27%	-0.22%	-0.38%	0.32%
2017	Diciembre	2017Diciembre	105.00	0.18%	-0.20%	-0.20%	0.59%
2018	Enero	2018Enero	105.2	0.19%	-0.09%	0.19%	0.41%
2018	Febrero	2018Febrero	105.37	0.15%	-0.14%	0.34%	0.22%
2018	Marzo	2018Marzo	105.43	0.06%	-0.21%	0.41%	0.07%
2018	Abril	2018Abril	105.29	-0.14%	-0.78%	0.77%	0.01%
2018	Mayo	2018Mayo	105.00	-0.18%	-1.01%	0.09%	0.15%
2018	Junio	2018Junio	104.81	-0.27%	-0.71%	-0.29%	0.33%
2018	Julio	2018Julio	104.80	-0.004%	-0.57%	0.29%	0.60%
2018	Agosto	2018Agosto	105.8	0.27%	-0.32%	0.08%	0.61%
2018	Septiembre	2018Septiembre	105.5	0.39%	0.23%	0.47%	0.34%
2018	Octubre	2018Octubre	105.45	-0.05%	0.33%	0.42%	-0.05%
2018	Noviembre	2018Noviembre	105.18	-0.25%	0.35%	0.17%	0.00%
2018	Diciembre	2018Diciembre	105.28	0.10%	0.27%	0.27%	0.25%
2019	Enero	2019Enero	105.77	0.47%	0.54%	0.47%	0.15%
2019	Febrero	2019Febrero	105.53	-0.23%	0.16%	0.24%	-0.32%
2019	Marzo	2019Marzo	105.31	-0.21%	-0.12%	0.02%	-0.09%
2019	Abril	2019Abril	105.49	0.17%	0.19%	0.19%	0.13%
2019	Mayo	2019Mayo	105.48	-0.004%	0.37%	0.19%	-0.05%
2019	Junio	2019Junio	105.45	-0.04%	0.63%	0.15%	0.00%
2019	Julio	2019Julio	105.54	0.09%	0.71%	0.25%	-0.03%
2019	Agosto	2019Agosto	105.43	-0.10%	0.33%	0.14%	-0.10%
2019	Septiembre	2019Septiembre	105.42	-0.01%	-0.07%	0.13%	-1.10%
2019	Octubre	2019Octubre	105.97	0.52%	0.50%	0.65%	-0.58%
2019	Noviembre	2019Noviembre	105.22	-0.70%	0.04%	-0.06%	-1.28%
2019	Diciembre	2019Diciembre	105.21	-0.01%	-0.07%	-0.07%	-1.29%
2020	Enero	2020Enero	105.95	0.72%	0.93%	0.23%	-1.06%

Tabla inflacionaria (corte enero 2020) fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

NOTA: La inflación acumulada a enero 2020 es de -1,06 (deflación).

ÍTEM: TRAJES DESECHABLES PARA PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario Actual
	EMGIRS-EP	2018	Noviembre		11	0.00

Valor Unitario Actual más bajo del Mercado

Valor Unitario Mínimo

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Marzo 2018

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 17 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

NOTA: En el mes de enero 2020, existe una deflación del -1,06%, por lo cual no es posible calcular un incremento a los precios, por lo tanto, para el presente estudio de mercado, se tomará en cuenta el menor valor de las cotizaciones recibidas.

ÍTEM: GUANTES DE NITRILO PARA MANEJO.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario Actual
	EMGIRS-EP	2018	Noviembre		12	0.00

Valor Unitario Actual más bajo del Mercado **9.00**

Valor Unitario Mínimo **0.00**

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Marzo 2018

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

NOTA: En el mes de enero 2020, existe una deflación del -1,06%, por lo cual no es posible calcular un incremento a los precios, por lo tanto, para el presente estudio de mercado, se tomará en cuenta el menor valor de las cotizaciones recibidas.

4.3 BÚSQUDA DE PROCESOS

En el portal del SERCOP se realizó la búsqueda de procesos que cumplan con los requerimientos establecidos en el numeral 4.1.1 del presente Estudio de Mercado por ítem, obteniendo los siguientes resultados:

4.3.1. Periodo 01 de agosto de 2017 a 31 de enero de 2018

Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAILE			
Objeto de Proceso	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL CAIN MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAILE			
Código	SE-CADMEC-11-2018			
Tipo Compra	Bien			
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva)	USD 34.653.18			
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica			
Autoridades	Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
	0900459778	SALAZAR BARRIOLA PEDRO OTTON	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
	0908745142	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
	0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Comisión Técnica	No			
Forma de Pago	Avanzado: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes o tras el servicio 50%			
Tipo de Adjudicación	Total			
Plazo de Entrega	60 días			



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 18 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL GADI MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE																		
Código:	SIE-GADIMCD-11-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 34,653.18																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0900430778</td><td>SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0908745342</td><td>MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0908745342</td><td>MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0900430778	SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0900430778	SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	60 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL GADI MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE																		
Código:	SIE-GADIMCD-11-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 34,653.18																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0900430778</td><td>SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0908745342</td><td>MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0908745342</td><td>MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0900430778	SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0900430778	SALAZAR BARZOLA PEDRO OTTON	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0908745342	MORA OLVERA PEDRO GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	60 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEI EP																		
Objeto de Proceso:	MLG MNTTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LINEAS Y SUBESTACIONES GD																		
Código:	SIE-CNELMLC-009-18																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 360,226.75																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0907096598</td><td>MAINCON VELASCO LUIS JORGE</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0915359410</td><td>NOBOA JARA MARIA ESTHER</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0907096598</td><td>MAINCON VELASCO LUIS JORGE</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0907096598	MAINCON VELASCO LUIS JORGE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0915359410	NOBOA JARA MARIA ESTHER	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0907096598	MAINCON VELASCO LUIS JORGE	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0907096598	MAINCON VELASCO LUIS JORGE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0915359410	NOBOA JARA MARIA ESTHER	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0907096598	MAINCON VELASCO LUIS JORGE	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Función en la Comisión Técnica</th></tr></thead><tbody><tr><td>0909859658</td><td>QUIROZ CORONEL ROBERTO JULIAN</td><td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo preside</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0909859658	QUIROZ CORONEL ROBERTO JULIAN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo preside										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
0909859658	QUIROZ CORONEL ROBERTO JULIAN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo preside																	



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 19 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO																		
Código:	SIE-EMASEOEP-03-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 134,979.23																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0100067578</td> <td>NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1703292274</td> <td>VALDOSPINOS RUBIO JORGE ANIBAL</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0100067578</td> <td>NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0100067578	NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1703292274	VALDOSPINOS RUBIO JORGE ANIBAL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0100067578	NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0100067578	NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1703292274	VALDOSPINOS RUBIO JORGE ANIBAL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0100067578	NEIRA CARRASCO JUAN ANTONIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1715857833</td> <td>VALDIVIESO BAHAMONDE CAROLINA</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1715857833	VALDIVIESO BAHAMONDE CAROLINA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1715857833	VALDIVIESO BAHAMONDE CAROLINA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Empresa Publica del Agua EPA EP																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EPA EP																		
Código:	SIE-EPA-008-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 63,917.42																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1714578158</td> <td>CRUZ MENESES DIANA CATALINA</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0908233935</td> <td>SAN MIGUEL VASQUEZ NELSON AGUSTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1714578158</td> <td>CRUZ MENESES DIANA CATALINA</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1714578158	CRUZ MENESES DIANA CATALINA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0908233935	SAN MIGUEL VASQUEZ NELSON AGUSTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1714578158	CRUZ MENESES DIANA CATALINA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1714578158	CRUZ MENESES DIANA CATALINA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0908233935	SAN MIGUEL VASQUEZ NELSON AGUSTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1714578158	CRUZ MENESES DIANA CATALINA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	60 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) GADBAS 2018																		
Código:	SIE-GADBAS-2018-006																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 23,787.99																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1600345357</td> <td>GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600348575</td> <td>VILLEGAS GUEVARA ENMA MARGARITA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600345357</td> <td>GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1600345357	GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1600348575	VILLEGAS GUEVARA ENMA MARGARITA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1600345357	GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1600345357	GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1600348575	VILLEGAS GUEVARA ENMA MARGARITA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1600345357	GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1803876638</td> <td>VILLAMARIN MEZA DANIELA DEL CARMEN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1600642191</td> <td>ACOSTA NARANJO EDUARDO</td> <td>Titular del Área requirente</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1803876638	VILLAMARIN MEZA DANIELA DEL CARMEN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1600642191	ACOSTA NARANJO EDUARDO	Titular del Área requirente							
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1803876638	VILLAMARIN MEZA DANIELA DEL CARMEN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1600642191	ACOSTA NARANJO EDUARDO	Titular del Área requirente																	
Miembros Comisión Técnica:																			



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 20 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018																		
Código:	SIE-GADMLA-2018-013																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 88,712.33																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1708798226</td><td>VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1704138997</td><td>VINTIMILLA VELASCO CUSTAVO ERNESTO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1708798226</td><td>VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1708798226	VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1704138997	VINTIMILLA VELASCO CUSTAVO ERNESTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1708798226	VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1708798226	VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1704138997	VINTIMILLA VELASCO CUSTAVO ERNESTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1708798226	VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Función en la Comisión Técnica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1102368097</td><td>VALAREZO CUEVA VICENTE RAMIRO</td><td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td></tr><tr><td>1705956371</td><td>ROJAS CASTILLO TONI JOSE</td><td>Titular del área requirente</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1102368097	VALAREZO CUEVA VICENTE RAMIRO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1705956371	ROJAS CASTILLO TONI JOSE	Titular del área requirente							
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1102368097	VALAREZO CUEVA VICENTE RAMIRO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1705956371	ROJAS CASTILLO TONI JOSE	Titular del área requirente																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDIANZA																		
Código:	SIE-GADMLI-002.-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 14,674.04																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1400673214</td><td>TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0102345071</td><td>JACOME BRITO OSWALDO ELICEO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1400673214</td><td>TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1400673214	TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0102345071	JACOME BRITO OSWALDO ELICEO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1400673214	TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1400673214	TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0102345071	JACOME BRITO OSWALDO ELICEO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1400673214	TORRES MONTENEGRO FREDDY BOLIVAR	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Función en la Comisión Técnica</th></tr></thead><tbody><tr><td>0604026401</td><td>CANDO FAREZ ELVIA MARGARITA</td><td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0604026401	CANDO FAREZ ELVIA MARGARITA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
0604026401	CANDO FAREZ ELVIA MARGARITA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OBREROS DE PLANTA, EMPLEADOS CONTRATADOS Y NOMBRAMIENTO LOSEP QUE LABORAN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE EL ORO.																		
Código:	SIE-GADPEO-Q-29-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 46,763.38																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0908589559</td><td>QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0704914589</td><td>HERRERA CUMBICOS IRALDA CECILIA</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0703993592</td><td>CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0908589559	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0704914589	HERRERA CUMBICOS IRALDA CECILIA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0703993592	CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0908589559	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0704914589	HERRERA CUMBICOS IRALDA CECILIA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0703993592	CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	21 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 21 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito																		
Objeto de Proceso:	Adquisición de equipos de protección personal para el personal de agentes civiles de tránsito, fiscalizadores y personal operativo de la Agencia Metropolitana de Tránsito																		
Código:	SIE-019-AMT-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 116,070.12																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1001751914</td><td>PUGA MATA JULIO HENRY</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0602204182</td><td>MAZA CAMPOVERDE GUADALUPE NIEVES</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1001751914</td><td>PUGA MATA JULIO HENRY</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1001751914	PUGA MATA JULIO HENRY	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0602204182	MAZA CAMPOVERDE GUADALUPE NIEVES	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1001751914	PUGA MATA JULIO HENRY	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1001751914	PUGA MATA JULIO HENRY	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0602204182	MAZA CAMPOVERDE GUADALUPE NIEVES	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1001751914	PUGA MATA JULIO HENRY	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Función en la Comisión Técnica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1714906862</td><td>TINITANA JUMBO LUIS EDUARDO</td><td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1714906862	TINITANA JUMBO LUIS EDUARDO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1714906862	TINITANA JUMBO LUIS EDUARDO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	AUTORIDAD PORTUARIA ESMERALDAS																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL PUERTO COMERCIAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS -APE, 2018																		
Código:	SIE-APE-040-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 57,853.60																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0800515835</td><td>SAUD SACOTO GINO IVAN</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0801106139</td><td>HANZE GUTIERREZ JESSICA DIANA</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0800515835</td><td>SAUD SACOTO GINO IVAN</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0800515835	SAUD SACOTO GINO IVAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0801106139	HANZE GUTIERREZ JESSICA DIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0800515835	SAUD SACOTO GINO IVAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0800515835	SAUD SACOTO GINO IVAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0801106139	HANZE GUTIERREZ JESSICA DIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0800515835	SAUD SACOTO GINO IVAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	50 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		
Funcionario encargado del proceso:	gsamaniego@puertoemeraldas.gob.ec																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN NO CATALOGADOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.																		
Código:	SIEGADPOCGOP110-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 11,092.75																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1500237571</td><td>LLORI ABARCA ESPERANZA GUADALUPE</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0702462359</td><td>GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0702462359</td><td>GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1500237571	LLORI ABARCA ESPERANZA GUADALUPE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0702462359	GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0702462359	GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1500237571	LLORI ABARCA ESPERANZA GUADALUPE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0702462359	GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0702462359	GARZON QUEZADA MANUEL DE JESUS	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 22 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	MUNICIPIO DE MORONA																		
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA																		
Código:	SIE-GMCM-035-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 30,568.00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1400517148</td> <td>VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600147530</td> <td>HERAS LUNA FAUSTO JOAQUIN OLMEDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1400517148</td> <td>VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1400517148	VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1600147530	HERAS LUNA FAUSTO JOAQUIN OLMEDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1400517148	VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1400517148	VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1600147530	HERAS LUNA FAUSTO JOAQUIN OLMEDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1400517148	VILLARREAL CAMBIZACA ROBERTO EUCLIDES	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	6 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Universidad Técnica del Norte																		
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE																		
Código:	SIE-UTN-ADQ-52-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 25,560.00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1002105284</td> <td>CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704464450</td> <td>NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704464450</td> <td>NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1002105284	CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1002105284	CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	EMPRESA PUBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA -EP FLOPEC-																		
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EMBARCADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DOTACIÓN AÑO 2018 DE FLOPEC EP																		
Código:	SIE-EPFLP-15-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 64,761.25																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1712147915</td> <td>LARREA RON FERNANDO ESTEBAN</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0602890931</td> <td>BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0602890931</td> <td>BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1712147915	LARREA RON FERNANDO ESTEBAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0602890931	BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0602890931	BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1712147915	LARREA RON FERNANDO ESTEBAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0602890931	BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0602890931	BARBA ESPINOZA MARJORIE PATRICIA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 30% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 70.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 23 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO																		
Objeto de Proceso:	Adquisición de equipos de protección personal para las y los servidores y/o trabajadores del CAD Municipalidad de Ambato - año 2018																		
Código:	SIE-GADMA-104-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 269,809.70																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0300258407</td> <td>AMOROSO MORA LUIS ALCIBIADES</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1802110344</td> <td>TOAZA TIPANTASIG SILVIA ELIZABETH</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1803532041</td> <td>GUERRERO VIVANCO CHRISTIAN GUILLERMO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0300258407	AMOROSO MORA LUIS ALCIBIADES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1802110344	TOAZA TIPANTASIG SILVIA ELIZABETH	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1803532041	GUERRERO VIVANCO CHRISTIAN GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0300258407	AMOROSO MORA LUIS ALCIBIADES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1802110344	TOAZA TIPANTASIG SILVIA ELIZABETH	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1803532041	GUERRERO VIVANCO CHRISTIAN GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0603825183</td> <td>CORO GAVIN ELENA DEL PILAR</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0603825183	CORO GAVIN ELENA DEL PILAR	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
0603825183	CORO GAVIN ELENA DEL PILAR	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFUFINI																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																		
Código:	SIE-GADMSFD-2018-054																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 113,492.04																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1103222228</td> <td>SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1102257381</td> <td>CUEVA JIMENEZ LEONARDO HERIBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1103222228</td> <td>SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1103222228	SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1102257381	CUEVA JIMENEZ LEONARDO HERIBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1103222228	SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1103222228	SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1102257381	CUEVA JIMENEZ LEONARDO HERIBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1103222228	SILVESTRE SINCHIRE ESCAR ALONSO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0702537408</td> <td>PIZARRO JORDAN FERNANDO EDUARDO</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0702537408	PIZARRO JORDAN FERNANDO EDUARDO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
0702537408	PIZARRO JORDAN FERNANDO EDUARDO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO																		
Código:	SIE-GADPCH-085-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 53,810.00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1704459682</td> <td>CURICAMA GUAMAN MARIANO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704459682</td> <td>CURICAMA GUAMAN MARIANO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704459682</td> <td>CURICAMA GUAMAN MARIANO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1704459682	CURICAMA GUAMAN MARIANO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 60% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 40.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	45 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		
Funcionario encargado del proceso:	mlaydra@chimborazo.gob.ec																		



ESTUDIO DE MERCADO

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Universidad Técnica de Manabí																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ																		
Código:	SIE-UTM-023-2018																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 12.279,89																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1302342140</td><td>VELIZ BRIONES VICENTE FELIX</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1309161317</td><td>MOLINA MOLINA JOSE LUIS</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1302342140</td><td>VELIZ BRIONES VICENTE FELIX</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1302342140	VELIZ BRIONES VICENTE FELIX	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1309161317	MOLINA MOLINA JOSE LUIS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1302342140	VELIZ BRIONES VICENTE FELIX	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1302342140	VELIZ BRIONES VICENTE FELIX	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1309161317	MOLINA MOLINA JOSE LUIS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1302342140	VELIZ BRIONES VICENTE FELIX	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	10 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL																		
Código:	SIE-CNE-003-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 13.245,00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1400350573</td><td>ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1707004626</td><td>FRANCO ENRIQUEZ EDUARDO BLADIMIR</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1400350573</td><td>ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1400350573	ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1707004626	FRANCO ENRIQUEZ EDUARDO BLADIMIR	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1400350573	ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1400350573	ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1707004626	FRANCO ENRIQUEZ EDUARDO BLADIMIR	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1400350573	ATAMAIN WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	10 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL: casco de seguridad tipo sombrero protección eléctrica; luxómetro digital; guantes de nitrilo esponjado sobre nylon; cinta señalización; pértiga aislante telescópica; mascarilla con protección de vías respiratorias; casco de seguridad protección eléctrica y facial para arco eléctrico; protectores faciales con implementos; casco de seguridad con protección eléctrica lateral y facial con pantalla integrada contra el arco eléctrico; capucha ignífuga tipo monja; guante forrados en cuero; linterna frontal led recargable																		
Código:	SIE-EEQ-GAF007-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 196.027,96																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1706572508</td><td>BUCHELI ALBAN JAIME ERNESTO</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1000855922</td><td>TORRES CASTILLO GALO RENE DANILO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1718815523</td><td>LASCANO PIEDRA HERNAN SANTIAGO</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1706572508	BUCHELI ALBAN JAIME ERNESTO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1000855922	TORRES CASTILLO GALO RENE DANILO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1718815523	LASCANO PIEDRA HERNAN SANTIAGO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1706572508	BUCHELI ALBAN JAIME ERNESTO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1000855922	TORRES CASTILLO GALO RENE DANILO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1718815523	LASCANO PIEDRA HERNAN SANTIAGO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 25 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SALINAS																		
Código:	SIE-GADC5-001-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 24,298.00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0910492560</td><td>CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1714770201</td><td>MARTINEZ BARZALLO GONZALO MAURICIO</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0910492560</td><td>CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0910492560	CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1714770201	MARTINEZ BARZALLO GONZALO MAURICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0910492560	CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0910492560	CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1714770201	MARTINEZ BARZALLO GONZALO MAURICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0910492560	CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TODO EL PERSONAL DE OBREROS QUE LABORAN EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO.																		
Código:	SIE-GADPEO-Q-02-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 53,571.36																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>0908589559</td><td>QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0914497458</td><td>CHAVEZ ORELLANA RONALD XAVIER</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>0703993592</td><td>CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0908589559	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0914497458	CHAVEZ ORELLANA RONALD XAVIER	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0703993592	CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0908589559	QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0914497458	CHAVEZ ORELLANA RONALD XAVIER	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0703993592	CORDOVA GRANDA LINDA MARIBEL	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	HOSPITAL GENERAL DE MACAS																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MACAS																		
Código:	SIE-HGM-011-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 15,781.66																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Cargo</th><th>Origen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1712967791</td><td>VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO</td><td>Máxima Autoridad Institucional</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1400458632</td><td>SANUNGA RIVADENEIRA MARY VIVIANA</td><td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td><td>NACIONAL</td></tr><tr><td>1712967791</td><td>VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO</td><td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td><td>NACIONAL</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1712967791	VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1400458632	SANUNGA RIVADENEIRA MARY VIVIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1712967791	VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1712967791	VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1400458632	SANUNGA RIVADENEIRA MARY VIVIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1712967791	VILLEGAS TERAN MARCO MAURICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"><thead><tr><th>Cédula / Núm. Identificación</th><th>Apellidos y Nombres</th><th>Función en la Comisión Técnica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1400697221</td><td>ESPINOZA PEREZ KLEBER DANIEL</td><td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td></tr></tbody></table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1400697221	ESPINOZA PEREZ KLEBER DANIEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1400697221	ESPINOZA PEREZ KLEBER DANIEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 26 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL																		
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, MOUSE ERGONÓMICOS Y MECÁFONOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A NIVEL NACIONAL																		
Código:	SIE-DIGERCIC-12-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 61,724.28																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nóm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0018581786</td> <td>TAIANO GONZALEZ VICENTE ANDRES</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1807216786</td> <td>ROMAN LOZANO MARIA ALEXANDRA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1711959278</td> <td>HINOJOSA CUERRA EDISON FERNANDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0018581786	TAIANO GONZALEZ VICENTE ANDRES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1807216786	ROMAN LOZANO MARIA ALEXANDRA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1711959278	HINOJOSA CUERRA EDISON FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0018581786	TAIANO GONZALEZ VICENTE ANDRES	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1807216786	ROMAN LOZANO MARIA ALEXANDRA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1711959278	HINOJOSA CUERRA EDISON FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	45 días																		
Vigencia de Oferta:	50 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Empresa Pública de hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR																		
Objeto de Proceso :	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																		
Código:	SIE-EPP-2017759-1-19																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 29,610.00																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nóm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1705292751</td> <td>FLORES CUEVA PABLO ANTONIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1706773361</td> <td>SALVADOR SALVADOR GUILLERMO ARTURO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1709730608</td> <td>VILLAVICENCIO SANCHEZ CHRISTIAN DAVID</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1705292751	FLORES CUEVA PABLO ANTONIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1706773361	SALVADOR SALVADOR GUILLERMO ARTURO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1709730608	VILLAVICENCIO SANCHEZ CHRISTIAN DAVID	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1705292751	FLORES CUEVA PABLO ANTONIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1706773361	SALVADOR SALVADOR GUILLERMO ARTURO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1709730608	VILLAVICENCIO SANCHEZ CHRISTIAN DAVID	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago a 30 días 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		
Funcionario encargado del proceso:	Alexandra.Ordonez@epetroecuador.ec																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS																		
Objeto de Proceso :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DIRECCIONES DE: AMBIENTE, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, PLANIFICACIÓN, GUARDIAS MUNICIPALES, POLICÍA MUNICIPAL Y CULTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS																		
Código:	SIE-GADMCJS-006-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 77,977.71																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nóm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0500948229</td> <td>CORDONES MEJIA LUIS HERNAN</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1500607732</td> <td>CEBALLOS PORTILLA MIRIAN AMPARO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0500948229</td> <td>CORDONES MEJIA LUIS HERNAN</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0500948229	CORDONES MEJIA LUIS HERNAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1500607732	CEBALLOS PORTILLA MIRIAN AMPARO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0500948229	CORDONES MEJIA LUIS HERNAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0500948229	CORDONES MEJIA LUIS HERNAN	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1500607732	CEBALLOS PORTILLA MIRIAN AMPARO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0500948229	CORDONES MEJIA LUIS HERNAN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nóm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1801967298</td> <td>PICO PICO HECTOR BOLIVAR</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1801967298	PICO PICO HECTOR BOLIVAR	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo										
Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1801967298	PICO PICO HECTOR BOLIVAR	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo																	



GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTE

GDE-GDO-CAIN-FO.11

ESTUDIO DE MERCADO

Hoja 27 de 29

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Universidad Técnica del Norte																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE																		
Código:	SIE-UTN-ADQ-30-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 42,984.70																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1002105264</td> <td>CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704464450</td> <td>NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1704464450</td> <td>NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1002105264	CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1002105264	CEVALLOS VALLEJOS ANGEL MARCELO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1704464450	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	Gobierno Municipal de Arajuno																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP PARA TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES - DOTACION 2019																		
Código:	SIE-GADMIPA-2019-05																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 12,944.24																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1500532641</td> <td>GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1703497618</td> <td>MARTINEZ YEPEZ GERMAN PATRICIO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1500532641</td> <td>GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1500532641	GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1703497618	MARTINEZ YEPEZ GERMAN PATRICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1500532641	GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1500532641	GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1703497618	MARTINEZ YEPEZ GERMAN PATRICIO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1500532641	GREFA AVILEZ CESAR NEPTALI	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1500619075</td> <td>ESPINOZA SARANGO JAVIER ABEL</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1400187074</td> <td>CUEVARA BEBEZ ANGELO ROBERTO</td> <td>Delegado del Titular del área</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1500619075	ESPINOZA SARANGO JAVIER ABEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1400187074	CUEVARA BEBEZ ANGELO ROBERTO	Delegado del Titular del área							
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1500619075	ESPINOZA SARANGO JAVIER ABEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1400187074	CUEVARA BEBEZ ANGELO ROBERTO	Delegado del Titular del área																	

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	CARRERA DE INGENIERIA AGROPECUARIA IASA I - ESPE																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGROPECUARIA IASA I																		
Código:	SIE-IASA1-009-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 9,687.34																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1707757369</td> <td>PARRA CARDENAS HUMBERTO ANIBAL</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0601991482</td> <td>VITERI CHAVEZ JOSE CINO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0601991482</td> <td>VITERI CHAVEZ JOSE CINO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1707757369	PARRA CARDENAS HUMBERTO ANIBAL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0601991482	VITERI CHAVEZ JOSE CINO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0601991482	VITERI CHAVEZ JOSE CINO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1707757369	PARRA CARDENAS HUMBERTO ANIBAL	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0601991482	VITERI CHAVEZ JOSE CINO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0601991482	VITERI CHAVEZ JOSE CINO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0703130773</td> <td>HERRERA GALLEGOS HARRY DANIEL</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0703130773	HERRERA GALLEGOS HARRY DANIEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá										
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
0703130773	HERRERA GALLEGOS HARRY DANIEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	



ESTUDIO DE MERCADO

Fecha de emisión del formato: 19-04-2016

Rev.01

Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	UNIVERSIDAD DE CUENCA																		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NO CATALOGADOS PARA TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA																		
Código:	SIE-UC-045-2019																		
Tipo Compra:	Bien																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 38,464.72																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Nóm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0102274891</td> <td>VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0102423860</td> <td>PALACIOS RIQUETTI JORGE LUIS</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0102274891</td> <td>VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0102274891	VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0102423860	PALACIOS RIQUETTI JORGE LUIS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0102274891	VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Nóm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
0102274891	VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0102423860	PALACIOS RIQUETTI JORGE LUIS	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
0102274891	VANEGAS PERALTA PABLO FERNANDO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	No																		
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	30 días																		
Vigencia de Oferta:	30 días																		

Con relación al objeto del presente proceso, se encontró 32 procedimientos en estado de "Finalizado", "Ejecución" o "Adjudicado" que concuerdan parcialmente con el objeto del contrato.

Por lo antes indicado y considerando que, los trabajadores de la empresa EMGIRS-EP requieren equipo de protección personal específico, no es factible establecer el presupuesto referencial, con la búsqueda de procesos similares al objeto **"SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)"**.

4.4 COTIZACIONES:

Para el análisis del presupuesto referencial se solicitó cotizaciones a 7 proveedores, de los cuales 2 enviaron sus ofertas, 1 se excusó de participar en este proceso y 4 no respondieron (se adjunta comprobantes de envío y recepción), de las ofertas recibidas, se obtiene los siguientes valores:

Tabla N° 2. Valores de Cotizaciones

	CANTIDAD	DCI ECUADOR		INGECABLES S.A.	
MASCARILLAS 95% FILTRACIÓN	2,000	5.50	11,000.00	8.50	17,000.00
TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	1,600	20.00	32,000.00	29.99	47,984.00
MASCARILLAS DESECHABLES	2,000	0.90	1,800.00	1.20	2,400.00
GUANTES DE NITRILO	2,000	0.50	1,000.00	2.299	4,598.00
		sub total	45,800.00	sub total	71,982.00
		12%	5,496.00	12%	8,637.84
			51,296.00		80,619.84

	GERENCIA DE OPERACIONES COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	ESTUDIO DE MERCADO	Hoja 29 de 29
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 08-09-2016

NOTA: Para este proceso, no se considera el cálculo de la inflación acumulada con relación al contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2018-02 del 08 de noviembre del 2018, para la "ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" ya que a enero 2020 se registra una deflación de -1,06%, lo que no permite calcular los precios actuales con este método.

4.4 SERVICIOS SUSTITUTIVOS

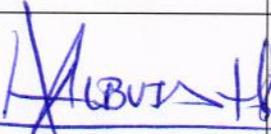
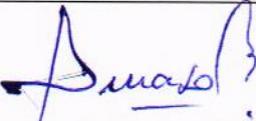
No se establecen productos sustitutivos, debido a que los Equipos de Protección Personal requeridos, se ajustan a las necesidades de la EMGIRS EP, considerando los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores ante la pandemia del COVID-19.

6. CONCLUSIÓN:

Se ha realizado el proceso de estudio de mercado, en conformidad con establecido por la entidad rectora de Contratación Pública a fin de determinar el mejor precio para los intereses de la empresa, en base a las especificaciones técnicas solicitadas para la protección de los trabajadores de EMGIRS-EP, frente a la pandemia del COVID-19.

7. RECOMENDACIÓN:

Para el proceso de contratación de la "SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE LA PRESENCIA DE PATÓGENOS (EMERGENCIA COVID)", se recomienda adjudicar a DCI ECUADOR con RUC: 0201104809001 por un valor de 45.800,00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100) dólares más IVA, por ser la propuesta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la EMGIRS-EP.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN
 Ing. Roberto Díaz Pinto	 Mgs. Hernán Albuja	 Mgs. Rubén Darío Pillajo	24-04-2020	Final
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	COORDINADOR DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE	GERENTE DE OPERACIONES		